

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Ocho (08) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110013110013**20190098800**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el abogado designado en amparo de pobreza no contestó la demanda de la referencia.

Continuando con el trámite del asunto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 386 del CGP se DECRETA la práctica de la prueba genética en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo de Genética, la cual se programa para el día 18 de noviembre del año 2020 a la hora de las 9.00 am . La prueba se realizará al señor JOSE ARMANDO ALVAREZ BONILLA con C.C 80.772.919, SANDRA MILENA ROCHA RODRIGUEZ con C.C 28.936.983 al menor HEINER GIOVANNY ALVAREZ ROCHA. Por Secretaría, ofíciase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0107

HOY: 09 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA